



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de  
Catastro Municipal**

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### COORDINACIÓN DE CATASTRO – TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, calle 5 de mayo esquina con Benito Juárez s/n, colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban con motivo del trámite de traslado de dominio.

#### **I. Finalidades del tratamiento de los datos personales**

Los datos personales que se recaben serán utilizados con las siguientes finalidades primarias:

- Verificar la identidad del solicitante y su personalidad jurídica.
- Integrar y actualizar el expediente catastral del inmueble correspondiente.
- Registrar el cambio de titularidad del bien inmueble.
- Emitir constancias, dictámenes y documentos relacionados con el trámite.
- Cumplir con las obligaciones legales y administrativas correspondientes.

Y las siguientes finalidades secundarias:

- Fines estadísticos y de mejora en la gestión administrativa.
- Generación de reportes institucionales para evaluación de servicios.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades secundarias, puede manifestarlo mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio.

#### **II. Datos personales que se recaban**

Para llevar a cabo las finalidades antes señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante o representante legal.
- Domicilio y datos de contacto.
- Copia de identificación oficial.
- Escritura pública o documento que acredite la propiedad del inmueble.
- Comprobante de pago del impuesto predial.
- Firma autógrafa.



En caso de que se recaben datos personales de terceros (ej. anteriores propietarios, copropietarios), el solicitante se compromete a informarles de la existencia del presente aviso.

### III. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

- Artículos 6º, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Emiliano Zapata, Hidalgo.

### IV. Transferencias de datos personales

Los datos personales recabados podrán ser transmitidos únicamente a otras autoridades competentes, cuando sea necesario para el ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normatividad aplicable. No se realizarán transferencias que requieran consentimiento del titular.

### V. Medios para ejercer los derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), mediante solicitud que podrá presentar ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el mismo domicilio señalado al inicio, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### VI. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado en cualquier momento. Las modificaciones estarán disponibles en la página oficial del Municipio; <https://emiliano.gov.mx> o en las oficinas de la Coordinación de Catastro.

ELABORO

Gobierno Municipal  
2024-2027  
**Emiliano Zapata**  
*¡Avanzamos Juntos!*  
COORDINACIÓN  
DE CATASTRO  
MUNICIPAL

P.L.P.T. ROSA YANIRA RIOS ALMERAYA  
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL.